



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO
HONORABLE PLENO LEGISLATIVO**



Los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán de Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, María del Carmen Tuñón Cossío y la de la voz Juana Alicia Sánchez Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto Acuerdo en base a la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa Pensión para Adultos Mayores o conocido por la población como "65 y mas" es implementado año con año por el Gobierno Federal, tratándose de un programa con fin loable al asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Como todo programa social, cuenta con reglas de operación, estableciéndose las **obligaciones para los beneficiarios de presentarse ante el personal del Programa** para actualizar sus datos cuando se le convoque, así como los de acudir para la comprobación de supervivencia cada seis meses.

Y es entonces, que para el cumplimiento de las citadas obligaciones que **los beneficiarios lamentablemente vivan situaciones penosas**, partiendo de realizar largas filas que empiezan desde la madrugada o la noche anterior, para posteriormente enfrentarse en muchos de los casos ante una falta de organización del personal de las delegaciones, a no ser atendidos en forma ágil y evidenciando burocracia e indolencia oficial.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pues hemos recibido **numerosas quejas de los beneficiarios de este programa** de todo el Estado, pero principalmente en los municipios de Reynosa, Matamoros que cada vez que acuden para algún trámite reciben trato indigno, irrespetuoso y discriminatorio.

Por ello, a este Congreso del Estado, corresponde hacer el llamado al Titular de la Delegación Tamaulipas de la SEDESOL Federal, y a todo el personal del Programa de Pensión para Adultos mayores para que asuman medidas humanitarias.

Es necesario, que la Delegación de dicha Dependencia, tienda a bien ejecutar políticas **públicas con alta conciencia y sensibilidad de la población a la que está dirigido el citado programa social**, entre ellas la creación de más módulos, la optimización de los horarios o capacitación del personal, pues no puede ser posible que tengan a las personas tanto tiempo esperando y en las condiciones en las que acontecen.

Los medios de comunicación personalmente lo han constatado y basta con ver alguna de las videograbaciones que circulan en redes sociales para que nos genere la indignación de lo que viven un grupo tan vulnerable como resultan el de nuestros adultos mayores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dentro de las mismas reglas de operación señala como derechos de las y los beneficiarios un “trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación de ningún tipo” lo cual se contradice al obligar a los Adultos Mayores a permanecer tanto tiempo en un sitio sin importar su estado físico y/o condición de salud.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos el firme compromiso de garantizar los derechos de las Personas Adultas y de impulsar las políticas públicas a favor de este sector vulnerable.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a la Delegación Estatal de Tamaulipas de la Secretaria de Desarrollo Social, para que dentro de la ejecución del Programa Pensión para Adultos Mayores, contemple las gestiones y acciones necesarias para brindar a las y los beneficiarios del citado programa, el trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación de ningún tipo, al que tienen derecho, así como la valorización de creación de más módulos, la optimización de los horarios o capacitación del personal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO
 Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del
 mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA, Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
 DIGNA PARA TODOS

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO

DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS
 THOMAE

DIP. CARLOS GERMAN DE ANDA
 HERNÁNDEZ

DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL

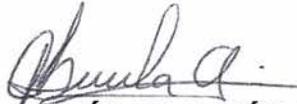
DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA
 RODRÍGUEZ

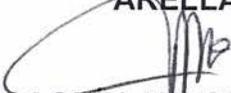
DIP. BEDA LETICIA GERARDO
 HERNÁNDEZ

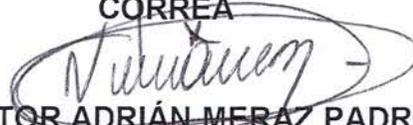
DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA
ARELLANO


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA

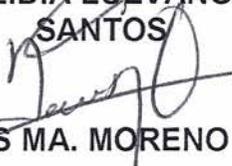

DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN


DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES

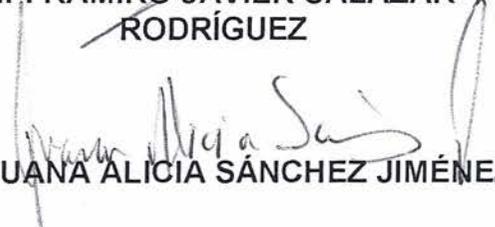

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

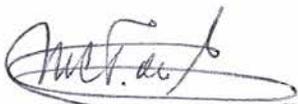

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA


DIP. ANA LIDIA LUEVANO DE LOS
SANTOS


DIP. JESUS MA. MORENO IBARRA


DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR
RODRÍGUEZ


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ


DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO